

Informe Final de Evaluación Específica del Desempeño al Programa Presupuestario E009.- Programa de Atención de los Grupos en Situación de Vulnerabilidad

Ejercicio Fiscal 2020

**Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las
evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades
federativas emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable**

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Índice

Sobre la Norma CONAC	2
1. Descripción de la Evaluación	3
2. Principales Hallazgos de la Evaluación	5
3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación.....	8
4. Datos de la Instancia Evaluadora	10
5. Identificación de los Programas	10
6. Datos de Contratación de la Evaluación	11
7. Difusión de la Evaluación	11

Sobre la Norma CONAC

La Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas se establece con fundamento en los artículos 9, fracciones I y IX, 14, 64 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Cuarto Transitorio del Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para transparentar y armonizar la información financiera relativa a la aplicación de recursos públicos en los distintos órdenes de gobierno publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de noviembre de 2012.

Para tal efecto se establece el Anexo 1 Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones, el cual se desglosa en los siguientes apartados:

1. Descripción de la Evaluación
2. Principales Hallazgos de la Evaluación
3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación
4. Datos de la Instancia Evaluadora
5. Identificación de los Programas
6. Datos de Contratación de la Evaluación
7. Difusión de la Evaluación

1. Descripción de la Evaluación

1.1 Nombre de la evaluación: Informe de Evaluación Especifica del Desempeño al Programa Presupuestario E009- Programa de Atención de los Grupos en Situación de Vulnerabilidad Ejercicio 2020.

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 30 de junio de 2021

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 05 de Agosto de 2021

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre: Lic. Rafael Manuel Ponce Pacheco

Unidad administrativa: Secretaría Técnica del Ayuntamiento de Cozumel

1.5 Objetivo general de la evaluación: Contribuir al fortalecimiento del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) del Ayuntamiento de Cozumel, Quintana Roo; al contar con evaluaciones del desempeño de los programas presupuestarios con recursos federales y locales que fueron aprobados para el Ejercicio Fiscal 2020, con base en indicadores estratégicos y de gestión.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

1. Presentar el origen y el destino de los recursos de los programas evaluados;
2. Realizar un análisis del comportamiento presupuestario de los programas;
3. Analizar el proceso de planificación para el cumplimiento de los objetivos de los programas;
4. Presentar los principales hallazgos de la operación de cada uno de los programas en términos de eficacia y eficiencia;
5. Presentar la evolución en el tiempo de la cobertura de los programas;

6. Presentar el avance y evolución de los indicadores de resultados que se encuentran establecidos en la MIR de los programas;
7. Dar seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora identificados en evaluaciones anteriores
8. Realizar un análisis FODA de los programas
9. Realizar las recomendaciones pertinentes y entre estas los aspectos susceptibles de mejora identificados.
10. Contar con el “Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones” emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación: El presente informe, se ha basado en la Metodología del Marco Lógico (MML) para llevar a cabo la evaluación específica del desempeño al Municipio de Cozumel. La MML, debe ser entendida como la herramienta de planeación estratégica basada en la estructuración y solución de problemas, que permite organizar de manera sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad; identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de los objetivos; evaluar el avance en la consecución de estos, así como examinar el desempeño del programa en todas sus etapas. La MML facilita el proceso de conceptualización y diseño de programas y permite fortalecer la vinculación de la planeación con la programación. La estructura de formato, estilo y referencias bibliográficas del presente informe se han basado en las normas American Psychological Association (APA) en su sexta edición.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros__ Especifique: trabajo de gabinete.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados: La MML es una serie de procesos metodológicos que ofrece criterios de evaluación en materia de desempeño, APA por su parte es para el formato estructural del documento.

2. Principales Hallazgos de la Evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Lógica Horizontal. La MIR cumple con la estructura de marco lógico, respecto de la lógica horizontal se encuentra que la totalidad de resúmenes narrativos cumplen con la sintaxis establecida para los cuatro niveles:

El fin cuenta con las palabras Contribuir + Mediante + una solución.

El propósito cuenta con la Población Objetivo + verbo en presente + complemento.

Los componentes cuentan con Producto terminado + verbo en pasado.

Las actividades cuentan con un Sustantivo derivado de un verbo + Complemento.

Respecto de los indicadores, se obtiene que la totalidad de los métodos de cálculo son replicables en cuanto a las variables establecidas. Se define que son claros, relevantes, económicos y adecuados, sin embargo, carecen de la cualidad de monitoreables, ya que se observó en la totalidad de los medios de verificación que hay ausencia de las frecuencias de publicación de los documentos, así como el enlace que conduzca a su cotejo.

Se encontró que el indicador denominado “Seguimiento y Evaluación del Desempeño de las Acciones” es una medición constante en los componentes de la MIR, por lo que se sugiere establecerlo una única vez como nivel de objetivo dentro de la matriz y que sea una actividad de aplicabilidad a la totalidad de productos o servicios entregables manifestados a través de los componentes.

Para el caso de los supuestos, se resalta que son adecuadamente redactados en estricto sentido de la sintaxis establecida, comenzando con la lógica gramatical de una oración con

un artículo, por ejemplo: “La población se beneficia con la participación”. Como parte de los trabajos de MML.

La MIR cumple con la estructura de marco lógico, respecto de la lógica vertical se encuentra que se cuenta con un solo fin y propósito, como es debido, ya que uno es la contribución superior y el otro abarca la población objetivo. Se encontró lógica aplicada a la congruencia de la jerarquía de los niveles de la matriz, lo que hace posible referir que las actividades de gestión logran la generación de componentes a manera de productos y/o servicios que benefician a la sociedad dada en el propósito y que finalmente se contribuye a un fin superior o que se aporta a políticas públicas de mayor dimensión.

Con respecto al nivel de cumplimiento de los indicadores niveles componentes de la Matriz de Indicadores para Resultados, los cuales cargan la sustancia de los productos o servicios de un programa, se concluye que, de acuerdo con los parámetros de semaforización emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en torno a la MML, resultan con comportamiento aceptable o verde los componentes 1 y 5, toda vez que alcanzaron su meta al 100%, en tanto que los componentes 2,3 y 4 reflejan un comportamiento crítico ya que presentan un alcance por debajo del 10% o un excedente por encima del 15%, como es el caso del componente 4, que rebasa su meta en 205%.

El Programa únicamente identifica y cuantifica los gastos de operación. No se identificó algún documento que permita comprobar que el Programa identifica y cuantifica este tipo de gastos para obtener el gasto unitario. En este sentido, la Unidad Responsable debe tener información para identificar y cuantificar los gastos en los que incurre en el Programa para generar los bienes y/o los servicios que ofrece, así como para desglosar los gastos en operación, gastos en mantenimiento y se pueda obtener el gasto unitario del Programa.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1. Fortalezas: Cuentan con árboles de problemas y objetivos con base en la MML.

El Pp cuenta con plena justificación de creación.

El Pp se encuentra vinculado a los documentos de planeación Municipal.

Se cuenta con la clasificación programática de acuerdo con la norma CONAC.

Presencia de lógica horizontal y vertical dentro de la MIR.

Las fichas técnicas en mayoría cuentan con los elementos metodológicos requeridos.

Son transparentadas las acciones en su portal institucional.

2.2.2 Oportunidades: Presencia de elementos de sistema de evaluación del desempeño que permite la mejora continua.

Ser sujetos de fiscalización en materia de desempeño.

Presencia de sistemas federales que permiten registrar los avances en materia de desempeño y planeación.

2.2.3 Debilidades: Ausencia de alineación con Objetivos de Desarrollo Sostenible

Ausencia de evidencia documental de la totalidad de etapas de la MML

Presencia de 3 componentes con comportamiento crítico de avance de metas.

Ausencia de evidencia de elaboración de diagramas de riesgos a los supuestos.

2.2.4. Amenazas: Rotación de personal.

Disminución de transferencias federales.

Confinamiento por COVID-19.

Disminución de obligaciones de contribuyentes.

3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

De manera independiente a los requerimientos externos, es recomendable para el Municipio que de manera proactiva consideren en sus documentos institucionales como programas, planes, manuales y demás, la gestión pública con enfoque de resultados. Adicional a evidencia de análisis de cobertura, tampoco se identifica análisis de los involucrados y selección de alternativas, ya sea por soporte documental o sistematizado. En este sentido es importante que dichos procesos sean documentados para sustentar la etapa metodológica operando completamente la MML. Se sugiere difundir los avances de los programas en el sentido del logro de avance e impacto del Plan Municipal de Desarrollo, ya que, al realizar el análisis correspondiente a las alineaciones, no hay difusión de ello. Esto es considerado como parte de los indicadores de relevancia en los portales de transparencia, o como proactivo en el apartado de la demás información que pudiera resultar de interés público.

Bajo el esquema de rendición de cuentas y para que la presente evaluación sea contemplada en el Sistema de Evaluación del Desempeño Nacional es de vital importancia que sea cargada a través del Sistema de Formato Único SFU (solamente el módulo evaluación persiste en SFU, en tanto que ya opera el SRFT). El Ayuntamiento de Cozumel Quintana Roo, obtiene una valoración de 78.75 sobre 100 respecto del programa presupuestario evaluado E-009- Programa de atención de los grupos en situación de vulnerabilidad, lo que permite referir que existe evidencia de implementación metodológica en materia de PbR-SED en conjunto con áreas importantes de mejora.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Se recomienda que los resultados de la presente evaluación sean considerados para la toma de decisiones tanto internas como por parte de los demás actores involucrados en operar y diseñar el programa. El Ayuntamiento de Cozumel deberá dar continuidad a las recomendaciones del presente informe a manera de Aspectos Susceptibles de Mejora dentro del marco del Sistema de Evaluación del Desempeño.

2: Se detectó que en ciertos niveles de la MIR (particularizados en apartados de diseño) se duplican algunos sustantivos derivados de un verbo y que la narrativa del objetivo es extensa. La recomendación versa sobre modificar la redacción para que los objetivos únicamente cuenten con un elemento, ejemplo: otorgamiento de asistencia social. Recomendación: Asistencia social. De igual forma se recomienda sintetizar los objetivos con la finalidad de expresar concretamente la intención del nivel, sin narrativa extensa.

3: Respecto de los indicadores, se obtiene que la totalidad de los métodos de cálculo son replicables en cuanto a las variables establecidas. Se define que son claros, relevantes, económicos y adecuados, sin embargo, carecen de la cualidad de monitoreables, ya que se observó en la totalidad de los medios de verificación que hay ausencia de las frecuencias de publicación de los documentos, así como el enlace que conduzca a su cotejo. Dichas características junto con el nombre claro del soporte documental representan la sugerencia metodológica para la obtención de medios de verificación completos.

4: Para el caso de los supuestos, se resalta que son adecuadamente redactados en estricto sentido de la sintaxis establecida, comenzando con la lógica gramatical de una oración con un artículo, por ejemplo: “La población se beneficia con la participación”. Como parte de los trabajos de MML, se sugiere soportar documentalmente los diagramas para la identificación de los supuestos.

5: Se recomienda costear el programa presupuestario con medidas metodológicas más precisas, con la finalidad de asignar desde el proyecto de presupuesto de egresos un importe que no implique ampliaciones elevadas y de esta manera complementar la planeación estratégica con la disciplina del gasto público.

4. Datos de la Instancia Evaluadora

- 4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: C. Brenda Mirafuentes Cisneros
- 4.2 Cargo: Representante Legal
- 4.3 Institución a la que pertenece: Tunder Negocios, S.A. de C.V.
- 4.4 Principales colaboradores: Lic. Yareli Guadalupe Acosta Sánchez
- 4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: admogeneral19@gmail.com
- 4.6 Teléfono (con clave lada): 9981574599

5. Identificación de los Programas

- 5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Programa Presupuestario E009- Programa de Atención de los Grupos en Situación de Vulnerabilidad Ejercicio 2020.
- 5.2 Siglas: E009
- 5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Ayuntamiento de Cozumel
- 5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Poder Ejecutivo Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___
- 5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Federal ___ Estatal ___ Local
- 5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):
- 5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):
Secretaría técnica del Ayuntamiento de Cozumel
- 5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):
Nombre: Lic. Rafael Manuel Ponce Pacheco
Unidad administrativa: Secretaría técnica del Ayuntamiento de Cozumel.

6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres_x_ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Ayuntamiento de Cozumel

6.3 Costo total de la evaluación: \$116,000 M.N.

6.4 Fuente de financiamiento: Recursos Propios.

7. Difusión de la Evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación: <https://cozumel.gob.mx/>

7.2 Difusión en internet del formato: <https://cozumel.gob.mx/>